



**Alcaldía de
San Miguelito**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Alcaldía de San Miguelito



**CUADRO DE COTIZACIÓN No. 003-2025
De 4 de julio de 2025**

Por la cual se adjudica la contratación de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00, No.CM-003-MUSAMI-2025.

CONSIDERANDO

Que mediante Aviso de Convocatoria para la contratación de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00, publicado en el portal de compras de la página web de la Alcaldía de San Miguelito el 12 de junio de 2025, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes del acto público No. **CM-003-MUSAMI-2025** para el **“MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN SANTA MARTA LAS PALMITAS Y EL PUEBLITO CORREGIMIENTO DE BELISARIO FRÍAS”**, cumpliéndose con lo establecido en la Ley 349 de 14 de diciembre de 2022.

Que el día 23 de junio de 2025, fueron recibidas por parte de esta Entidad las propuestas que detallamos en el siguiente cuadro:

PROPONENTE	PROPUESTA
<i>S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.</i>	<i>B/.29,335.92</i>
<i>DISEÑOS Y SERVICIOS POVAR S.A.,</i>	<i>B/.29,338.38</i>

Que conforme al procedimiento se procede a verificar la propuesta con el precio más bajo, siendo esta la presentada por el proponente **S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.**, remitiendo el expediente mediante Nota No. 008-MSM-DC-2025 de 26 de junio de 2025 a la unidad solicitante (Subdirección de Descentralización Municipal), con la finalidad de que se realizara la verificación técnica y de cumplimiento de requisitos.

Que el 2 de julio de 2025 se emite el acta de verificación de requisitos y especificaciones técnicas por parte de la Subdirección de Descentralización e Ingeniería Municipal, de la cual podemos extraer, que la documentación legal aportada por el proponente **S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.**, cumplió con lo solicitado en el pliego de cargos y la propuesta técnica cumplió con las especificaciones técnicas.

Que, por todas las consideraciones descritas previamente, el Jefe de Compras del Municipio de San Miguelito, debidamente facultado por la **Resolución Alcaldía No.003-2024/DSIH**, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

RESUELVE

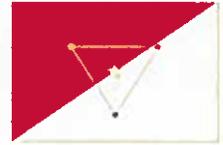
PRIMERO: ADJUDICAR la contratación de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00 No. **CM-003-MUSAMI-2025** para el **“MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN SANTA MARTA LAS PALMITAS Y EL PUEBLITO CORREGIMIENTO DE BELISARIO FRÍAS”**, al proponente **S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.**, por la suma de **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO BALBOAS CON 92/100 (B/.29,335.92)**, ya que cumple con todos los requisitos y exigencias establecidos en el Pliego de Cargos.

SEGUNDO: ORDENAR que se realice la publicación del presente Cuadro de Cotización en el portal de compras de la página web del Municipio de San Miguelito, para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.



**Alcaldía de
San Miguelito**

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
Alcaldía de San Miguelito**



TERCERO: ADVERTIR que contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 5 de la Ley 349 de diciembre de 2022, que reforma la Ley 106 de 1973.

